



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

*“Año del Buen Servicio al Ciudadano”*

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 10 de junio del 2019

### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 06-2019, de fecha 10 de junio del 2019, (Estación Despacho) lectura del Oficio N° 251-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-SGR, sobre emisión de Acuerdo de Consejo Regional reconociendo al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020 del Gobierno Regional Tumbes”;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867, Orgánica de Gobiernos Regionales, en su Artículo 2° prescribe: “Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal”;

Que, el Capítulo III del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado con la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, en su CAPÍTULO III Mecanismos de Vigilancia, señala que el Comité de Vigilancia realiza acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y será conformado por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente por el Consejo Regional o Concejo Local;

Que, los días 23 y 24 de abril del 2019 se llevaron a cabo los talleres del Presupuesto Participativo 2020, de lo cual el día 24 de abril del 2019 se eligió al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020, según el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo 2020, suscrito entre



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

agentes participantes y funcionarios del Gobierno Regional de Tumbes; dicho Comité quedo conformado por los siguientes agentes participantes:

### TITULARES

- |                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| 1. Roberto Fiesta Benavides       | Coordinador |
| 2. Felipe Chapilliquen Vega       | Miembro     |
| 3. Ángel Casariego Panta          | Miembro     |
| 4. Claudina Anastasio Ramos       | Miembro     |
| 5. Fredy Carlo Sanjinés Rodríguez | Miembro     |

### SUPLENTE

6. Arghelis López Salazar
7. Didi Alexi López Zarate
8. Ruperto Merino Ramírez
9. Cristhian Lavalle Del Rosario

Que, mediante el Informe N° 066-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, del 29 de abril del 2019, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico solicita al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el reconocimiento del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020;

Que, mediante el Informe N° 350-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-OR, del 21 de mayo del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica alcanza al Gerente General Regional la Opinión Legal favorable, para el reconocimiento del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2020 del Gobierno Regional de Tumbes, el mismo que debe ser aprobado a través de Acuerdo de Consejo Regional;

Que, el Artículo 39° de acotada Ley Orgánica, establece que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;





# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2020 del Gobierno Regional de Tumbes, conformado el día 24 de abril del 2019, en el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Tumbes para el Año Fiscal 2020, el mismo que ha quedado conformado de la siguiente manera:

### TITULARES

- |                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| 1. Roberto Fiesta Benavides       | Coordinador |
| 2. Felipe Chapilliquen Vega       | Miembro     |
| 3. Ángel Casariego Panta          | Miembro     |
| 4. Claudina Anastasio Ramos       | Miembro     |
| 5. Fredy Carlo Sanjinés Rodríguez | Miembro     |

### SUPLENTE

6. Arghelis López Salazar
7. Didi Alexi López Zarate
8. Ruperto Merino Ramírez
9. Cristhian Lavalle Del Rosario

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realice las acciones administrativas pertinentes para realizar el acto de juramentación del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2020 del Gobierno Regional de Tumbes el día 26 de junio del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

